MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

PROYECTO "APOYO OPERATIVO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS FINANCIADOS POR EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN"

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA OFICINAS DE LA UEPP- MEC" -ID N° 406746

INFORME DE EVALUACIÓN

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 27 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", elevamos a la Coordinación General de la UEPP el informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado a **Contratación Directa N° 02/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA OFICINAS DE LA UEPP- MEC" -ID N° 406746.**

En ese sentido, primeramente, resulta oportuno señalar que el Comité de Evaluación de Ofertas fue constituido por Resolución UEPP N° 301/2022 de fecha 22 de junio de 2022, indicándose que el mismo está conformado por: Francisco Javier Duarte González, de la Coordinación de Administración y Finanzas, Ángel Dionisio Ibarra Cáceres, de la Coordinación de Administración y Finanza y Cinthya Raquel Cataldi Recalde, de la Coordinación de Asesoría Legal.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en la Sección Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación de la Carta de Invitación del presente llamado, expresamos cuanto sigue:

1. ACTA DE APERTURA:

Conforme se desprende del Acta labrada por la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones en fecha 22/06/2022, se procedió a la apertura de sobres de las siguientes firmas oferentes:

1	80088044-7	SERVICIOS INTELIGENTES DEL PARAGUAY SA (SIPSA)
2	80105931-3	CLEARING SOCIEDAD ANÓNIMA
3	3200078-2	MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO

Abg. Cinthya Cataldi Recalde
Especialista de Asesoría Legal
Coordinación de Asesoría Legal
UEPP- MEC

Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: Se verifica que en el Acta de Apertura se dejó constancia de la siguiente observación:

"El representante de la firma CLEARING SOCIEDAD ANONIMA deja la siguiente observación: La firma Servicios. Inteligentes del Paraguay S.A. no presenta Certificado de Cumplimiento con el Servicio Social (IPS). Tampoco presenta constancia de Presentación de Declaración Jurada ante la Contraloría General de la República o medida cautelar contra la Ley. La firma CONSERMAR no presenta Declaración Jurada de Pago de Salarios que forma parte del PBC."

Respuesta a las observaciones: Las observaciones recaen sobre documentos de carácter formal que pueden ser agregados en la etapa de evaluación a pedido del Comité de Evaluación, por lo que las observaciones serán tenidas en cuenta para ser requeridas a las firmas oferentes en su oportunidad.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se procedió a la verificación de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el artículo 61 del Decreto N° 2992/2019[2], la Carta de Invitación y demás disposiciones que rigen las compras públicas, observándose lo siguiente:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	SERVICIOS INTELIGENTES DEL PARAGUAY SA (SIPSA)	CLEARING SOCIEDAD ANÓNIMA	MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO
Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE*
Los documentos que acrediten la existencia legal de la persona física (Cédula de Identidad) o jurídica (Escritura Pública).	CUMPLE Constancia SIPE N° 1698226	CUMPLE Constancia SIPE N° 1698192	CUMPLE Constancia SIPE N° 1698235
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (persona física)	CUMPLE Constancia SIPE N° 1698226	CUMPLE Constancia SIPE N° 1698192	CUMPLE Constancia SIPE N° 1698235
La fotocopia simple de los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta.	CUMPLE Constancia SIPE N° 1698226	CUMPLE Constancia SIPE N° 1698192	CUMPLE Constancia SIPE N° 1698235

Abg. Cinthya Cataldi Recalde
Especialista en Asesoría Legal
Coordinación de Asesoría Legal
UEPP-MEC

[2] Reglamentario de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"

Decalración Jurada del artículo 40 de la Ley 2051/2003	CUMPLE Constancia SIPE N° 1698226	CUMPLE Constancia SIPE N° 1698192	CUMPLE Constancia SIPE N° 1698235

*La oferente **MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO** presentó la Garantía de Mantenimiento de Oferta, sin embargo, el Comité comprobó que el instrumento fue extendido al Consejo de Educación Superior (CONES), con ID N° 410.657 para el servicio de limpieza integral del edifico del CONES, documento que no garantiza la oferta del presente llamado, por tanto, siendo error en un documento de carácter sustancial**, la oferta de esta oferente queda descalificada.**

Entonces, la evaluación continuará con las dos firmas oferentes que cumplieron con la presentación de los requisitos de carácter sustancial.

3. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

De conformidad a la disposición contenida en el artículo N° 63, inciso a), numeral 2 del Decreto N° 2992/2019, se procedió a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes que cumplieron con la presentación de la documentación de carácter sustancial, resultando que el precio de la firma CLEARING SOCIEDAD ANÓNIMA se encuentra por encima del 25% por debajo del precio referencial establecido por el MEC y difundido con el llamado a contratación., conforme prevé el apartado "*Análisis de precios ofertados*" de la Carta de Invitación.

El cuadro comparativo de ofertas se encuentra en el Anexo I de este informe.

4. APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA:

No se realiza la aplicación del margen de preferencia a las ofertas siendo que las dos firmas oferentes que cumplieron con los documentos de carácter sustancial presentaron el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional para este llamado, no produciéndose diferencia en el orden de prelación de los precios ofertados.

Habiéndose verificado los precios de las firmas oferentes, el Comité de Evaluación procedió a ubicar las ofertas en orden numérico de menor a mayor, según el siguiente cuadro:

N°	Firma oferente	Monto de la oferta en guaraníes
1	CLEARING SOCIEDAD ANÓNIMA	49.200.000
2	SERVICIOS INTELIGENTES DEL PARAGUAY SA (SIPSA)	70.800.000

Según se desprende del cuadro precedente, la oferta con precio más bajo corresponde a la presentada por la firma **CLEARING SOCIEDAD ANÓNIMA**, por lo que se toma esta oferta para analizarla en detalle, en relación a los demás requisitos de calificación.

Abg. Cinthya Cabaldi Recalde
Especialista en Asesoría Legal
Coordinación de Asesoría Legal
UEPI - MEC

De la revisión de la planilla de oferta de esta empresa, el Comité comprobó que la misma no cuenta con errores aritméticos, sin embargo, notó que la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial es superior al 25% por debajo del precio referencial establecido por el MEC y difundido con el llamado a contratación., conforme prevé el apartado "*Análisis de precios ofertados*" de la Carta de Invitación.

Entonces, por **Nota N° 01/2022** del 29/06/2022–remitida por correo electrónico– se solicitó la explicación detallada de los precios de su oferta, atendiendo a la variación detectada en relación al precio referencial establecido por el MEC, además en la misma nota mencionada se le solicitó los siguientes documentos de carácter formal otorgándosele un plazo de entrega el día viernes 01/07/2022.

Los documentos solicitados son:

1. Declaración Jurada en la cual el oferente manifieste conocer acabadamente los requerimientos solicitados en el presente llamado y el alcance de las especificaciones técnicas.
2. Declaración en la cual el oferente se compromete al cumplimiento en tiempo y forma de todo lo establecido en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones y de las Adendas que se hubieren emitido.
3. Declaración Jurada por el cual el oferente declare la nómina de los personales disponibles y poseer los insumos y elementos descritos las especificaciones técnicas - insumos, elementos, herramientas y maquinarias necesarias para el fiel cumplimiento de las tareas asignadas y otros insumos/elementos/equipos necesarios para la limpieza.
4. Declaración Jurada de cada uno de los puntos mencionados en la capacidad técnica.

En respuesta a la Nota del Comité, la firma **CLEARING SOCIEDAD ANÓNIMA**, remitió las documentaciones requeridas en forma impresa el 01/07/2022.

Se tiene a la vista la planilla con el desglose de la composición de los precios ofertados, incluyendo los siguientes componentes: mano de obra, cargas sociales, costos operativos, utilidad y gastos indirectos, IVA 10%, conforme se verifica con la imagen que se adjunta a continuación:

Abg. Cinthya Cataldi Recalde
Especialista en Asesoría Legal
Coordinación de Asesoría Legal
UEPP- MEC

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Asunción, 30 de Junio del 2022

Discriminacion de Componentes

MANO DE OBRA	COSTO MENSUAL	COSTO TOTAL
Pago por trabajo diurno	4.578.650	27.471.900
SUB TOTAL SALARIO	4.578.650	27.471.900
Cargas Sociales		
Ips (16,5%)	755.478	4.532.868
Vacaciones Causadas	176.102	1.056.612
Aguinaldo Mensual	381.575	2.289.450
SUB TOTAL CARGAS SOCIALES	1.313.155	7.878.930
Costos Operativos		
Seguros varios	100.000	600.000
Equipos y Uniformes	150.000	900.000
Insumos	225.000	1.350.000
Comunicaciones	100.000	600.000
SUB TOTAL COSTOS OPERATIVOS	575.000	3.450.000
SUB TOTAL (Salarios, Cargas Sociales, Costos Operativos)	6.466.805	38.800.830
Utilidad y Gastos Indirectos		
Utilidad y G.I.	987.740	5.926.440
SUB TOTAL UTILIDAD	987.740	5.926.440
SUB TOTAL GENERAL	7.454.545	44.727.270
IVA (10%)	745.455	4.472.730
TOTAL GENERAL	8.200.000	49.200.000

Clearing S.A.
RUC: 80105931-3

La explicación brindada resulta atendible por contener el pago al personal, las cargas sociales, el IVA y las utilidades, pudiendo realizarse el servicio con utilidad, por tanto, la respuesta es considerada satisfactoria para el Comité.

Seguidamente, se verificará los demás documentos exigidos para la evaluación.

5. CAPACIDAD LEGAL

Seguidamente, se verificó el registro de inhabilitados del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) en el que se constató que, a la fecha de este informe, la firma oferente **CLEARING SOCIEDAD ANÓNIMA** no cuenta con sanción de inhabilitación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

Abg. Cinthya Cataldi Recalde
Especialista de Asesoría Legal
Coordinación de Asesoría Legal
UEPP- MEC

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

A continuación, se cotejó si los oferentes, representantes o socios de la firma oferente figuran o no en la base de datos del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH) o de la Secretaría de la Función Pública (SFP), obteniendo las constancias respectivas de la página web oficial:

Se constató que actualmente ninguno de los miembros de la firma oferente cuenta con vínculos con el Estado, conforme las Constancias que se agregan a este informe

OFERENTE	NOMBRE Y APELLIDO	N° DE CÉDULA DE IDENTIDAD	N° DE CONSTANCIA
CLEARING SOCIEDAD ANÓNIMA	Hugo Venialbo Mezgolits	3591276	3267354
	Carlos Andrés Rodríguez Narvaez	4046213	3267370

6. REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN:

Se procedió a comprobar que la firma oferente haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los requisitos de calificación establecidos en la Carta de Invitación.

En este sentido, el Comité notó que la firma oferente **CLEARING SOCIEDAD ANÓNIMA** no entregó toda la documentación para la evaluación de la experiencia y los demás requisitos de calificación, los cuales son documentos formales que pueden ser agregados en la etapa de evaluación, razón por la cual el 29/06/2022 mediante Nota N° 01/2022, remitida por correo electrónico, el Comité solicitó a la firma oferente la remisión de los documentos faltantes.

La firma oferente CLEARING SOCIEDAD ANÓNIMA entregó las documentaciones requeridas en forma impresa, en fecha 01/07/2022, dentro del plazo señalado en la nota referida.

Por otro lado, el Comité procedió a la verificación de los documentos legales de carácter no sustancial indicados en el apartado "*Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación*" de la Carta de Invitación, constatándose la presentación de los siguientes:

DOCUMENTOS	CLEARING SOCIEDAD ANÓNIMA
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE Constancia SIPE N° 1698192
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	CUMPLE

Abg. Chaliya Cataldi Recalde
Especialista en Asesoría Legal
Coordinación de Asesoría Legal
UEPP- MEC

Declaración Jurada por la que el oferente garantiza el cumplimiento de las obligaciones laborales y sociales con sus trabajadores dependientes y como prestador de servicios para el Estado según formulario proforma.	CUMPLE
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección "Formularios.	CUMPLE
Certificado de cumplimiento tributario.	CUMPLE Constancia SIPE N° 1698192
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE Constancia SIPE N° 1698192
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes -RUC.	CUMPLE Constancia SIPE N° 1698192
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE Constancia SIPE N° 1698192

7. CAPACIDAD FINANCIERA:

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

a) Para contribuyentes de IRACIS/IRE General.

Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

- **Ratio de Liquidez**: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres (3) últimos años

- **Endeudamiento**: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres (3) últimos años

- **Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.

El promedio en los tres (3) últimos años, no deberá ser negativo.

CLEARING S.A.					
RATIO DE LIQUIDEZ					
	2019	**2020**	**2021**	**Suma**	**Promedio**
Activo Corriente	703,282,079	620,420,165	870,938,902	2,194,641,146	3.11
Pasivo Corriente	315,728,208	214,471,748	175,367,741	705,567,697	
ENDEUDAMIENTO					
	2019	**2020**	**2021**	**Suma**	**Promedio**
Pasivo Total	315,728,208	214,471,748	176,367,741	706,567,697	0.29
Activo Total	703,282,079	728,130,074	1,037,813,293	2,469,225,446	

Abg. Claudia Catalán Recalde
Especialista en Asesoría Legal
Coordinación de Asesoría Legal
UEPP- MEC

RENTABILIDAD					
	2019	2020	2021	Suma	Promedio
Utilidad después del Impuesto	87,553,871	126,104,455	348,797,226	562,455,552	0.62
Capital	300,000,000	300,000,000	300,000,000	900,000,000	

Posteriormente, se verificó los requisitos para la evaluación de la capacidad financiera conforme al siguiente cuadro:

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera	CUMPLE/NO CUMPLE
a. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para todos los casos.	CUMPLE
b. Balances y Estados de Resultados de los años 2019, 2020, 2021.	CUMPLE
c. IVA General de los años 2019, 2020 y 2021 para contribuyentes de solo IVA General.	NO APLICA
d. Formulario 106 del año 2019, y 501 de los años 2020 y 2021 para contribuyentes del IRPC/IRE SIMPLE.	NO APLICA
e. Formulario 104 del año 2019, y 515 de los años 2020 y 2021 para contribuyentes de IRP.	NO APLICA

8. EXPERIENCIA REQUERIDA:

Con el objetivo de calificar la experiencia de la firma oferente, se consideraron los siguientes índices, conforme a la Carta de Invitación:

- Demostrar la experiencia en la prestación remunerada de servicios de limpieza integral en el mercado nacional, demostrados con la presentación de constancias, facturas, contratos de los mismos equivalentes al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los años 2019, 2020, 2021.
- Se deberá acompañar al contrato con el Certificado de Cumplimiento Satisfactorio que avalen el buen desempeño del Oferente, dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió.

Francisco Duarte

Abg. Cinthya Cataldi Recalde
Especialista en Asesoría Legal
Coordinación de Asesoría Legal
UEPP- MEC

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia	CUMPLE/NO CUMPLE
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
2. Copias de contratos ejecutados en Servicios de Limpieza de oficinas, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 (tres) ÚLTIMOS AÑOS (2019, 2020 y 2021).	CUMPLE
3. Notas, constancias, certificaciones y/o Actas de Recepción Final en Servicios de Limpieza de oficinas, donde conste el desempeño satisfactorio del Oferente, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los 3 (tres) ÚLTIMOS AÑOS (2019, 2020 y 2021). Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió.	CUMPLE

El cumplimiento del requisito del numeral 2 se comprobó con las siguientes fotocopias de contratos que fueron agregados con la oferta:

EMPRESA	MONTO EN ₲	AÑO	OBJETO
La Mimada S.A.	20.000.000	2021	Limpieza e higiene de inmuebles
Asunción Investment S.A.	7.700.000	2020	Limpieza e higiene de inmueble
Asunción Investment S.A.	7.700.000	2019	Limpieza e higiene de inmueble

9. CAPACIDAD TÉCNICA

Con el objetivo de calificar la capacidad técnica de la firma oferente, se consideraron los siguientes índices:

1. Declaración Jurada en la cual el oferente manifieste conocer acabadamente los requerimientos solicitados en el presente llamado y el alcance de las especificaciones técnicas.
2. Declaración en la cual el oferente se compromete al cumplimiento en tiempo y forma de todo lo establecido en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones y de las Adendas que se hubieren emitido.

Abg. Cinthya Cataldi Recalde
Especialista en Asesoría Legal
Coordinadora de Asesoría Legal
UEPP- MEC

3. Declaración Jurada por el cual el oferente declare la nómina de los personales disponibles y poseer los insumos y elementos descritos las especificaciones técnicas - insumos, elementos, herramientas y maquinarias necesarias para el fiel cumplimiento de las tareas asignadas y otros insumos/elementos/equipos necesarios para la limpieza.

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad técnica	**CUMPLE/NO CUMPLE**
1. Declaración Jurada de cada uno de los puntos mencionados en la capacidad técnica.	CUMPLE

Teniendo en cuenta el análisis que antecede, la oferta de la firma **CLEARING SOCIEDAD ANÓNIMA,** cumple con las condiciones legales, financiera y técnicas requeridas en la Carta de Invitación, demostrando contar con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato.

10. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN:

Por tanto, en virtud a las consideraciones expuestas de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" el Comité **recomienda a la Coordinadora General** la **adjudicación** de la **Contratación Directa N° 02/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA OFICINAS DE LA UEPP- MEC" -ID N° 406746** a la firma **CLEARING SOCIEDAD ANÓNIMA**, con RUC N° 80105931-3 por **la suma de ₲ 49.200.000 (guaraníes cuarenta y nueve millones doscientos mil)** IVA Incluido.

En prueba de conformidad, suscriben los miembros del Comité en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción a los cuatro días del mes de julio del año dos mil veintidós.

CINTHYA RAQUEL CATALDI RECALDE
Coordinación de Asesoría Legal

ÁNGEL DIONISIO IBARRA CÁCERES
Coordinación de Administración y Finanzas

FRANCISCO JAVIER DUARTE GONZÁLEZ
Coordinación de Administración y Finanzas

ANEXO I del Informe de Evaluación de la Contratación Directa N° 02/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA OFICINAS DE LA UEPP-MEC" - ID N° 406746

Tabla comparativa de precios

PRECIO REFERENCIAL						CLEARING S.A.			SERVICIOS INTELIGENTES DEL PARAGUAYS.A		
Ítem	Descripción del bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total REFERENCIAL	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total	Variación respecto al referencial	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total	Variación respecto al referencial
1	Provisión de insumos para la higiene y servicio de limpieza de las oficinas y dependencias de la Coordinación de Proyectos de Infraestructura, dependiente de la UEPP.	Mes	6	11,800,000	70,800,000	8,200,000	49,200,000	-31%	11,800,000	70,800,000	0%
TOTAL REFERENCIAL					70,800,000	TOTAL	49,200,000		TOTAL	70,800,000	

Abg. Cinthya Cataldi Recalde
Especialista en Asesoría Legal
Coordinación de Asesoría Legal
UEPP- MEC